

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

## PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Fundador: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

### PROCESO DEL CONCURSO

#### Injusticias de una propuesta

Seguiremos publicando en el próximo número la propuesta formulada para proveer varias escuelas de niñas de 1.375 pesetas.

Ya indicamos en el pasado número algo referente á los dos primeros lugares. Constituyen ambos infracción del reglamento en sus artículos 38 y 60.

Pero aparte de esa transgresión toda la propuesta encierra una serie de injusticias que piden rectificación.

Habrán observado nuestros lectores que la mayoría de las concursantes tienen doce años y siete meses y días de servicios en la última categoría. ¿A qué se debe esto? Sencillo: a la ley de 6 de julio de 1883, por virtud de la cual se ordenó la llamada nivelación de los sueldos de las maestras.

Comenzó la referida ley á surtir efectos en 1.º de julio siguiente, y desde aquella fecha á la del concurso han transcurrido en efecto doce años, nueve meses y días.

Y aquí viene la injusticia.

A la vez aumentaron todas las maestras de categoría. Desde entonces acá ¿ha pasado el mismo tiempo para todas? ¿Por qué se les reconoce diferente tiempo en los servicios?

Ya nos figuramos la respuesta.

—Es—se nos dirá—porque esas maestras no han cerrado las hojas de servicios en igual fecha.

—Pues esto—contestamos—es una desigualdad arbitraria. Ese cómputo encierra una injusticia que debe desaparecer.

Se da el caso siguiente. Una maestra ingresó en su escuela á mediados del año 1858; otra maestra ingresó en escuela á principios del año 1884; es decir, reintitúese años más tarde. Ambas escuelas eran de igual categoría.

Vino la ley de nivelación y ambas escuelas pasaron á la categoría de 1.100 pesetas. Hoy las dos maestras en cuestión figuran en la propuesta:

La que entró en escuela el año 1884 figura en el número once; la otra, la que ingresó reintitúese años antes, figura en el número treinta y cinco, es decir, reintitúese cuatro lugares después.

¿Es esto justo? ¿Puede tolerarse esta preferencia?

Véanlo en los centros oficiales, y si aun conservan algo de amor á la justicia esperemos que lo eviten. Y es de advertir que como este caso hay bastantes en esa propuesta.

Y no queremos entrar en otra serie de consideraciones que revelan á juicio nuestro otras injusticias de esa propuesta. Vamos á señalar solamente para muestra un caso más.

Por decreto de 12 de marzo de 1885 se concedió á ciertos auxiliares de Madrid categoría nominal para el concurso como si fueran maestras de 2.000 pesetas.

A esos auxiliares se les reconoce todos los servicios como prestados en esa categoría nominal, es decir, desde la fecha en que ingresaron en las Auxiliares, no desde la fecha del decreto.

Una ley elevó la categoría de las maestras, no de un modo nominal, sino de un modo solemnemente y efectivo, y á esas maestras se les reconocen como servidos en esa categoría.

ria los servicios á partir de la fecha de la ley, no desde el ingreso en la carrera.

¿Qué tal? ¿No encierra esto una desigualdad notoria y una injusticia evidente?

Meditenla si gustan en la Dirección general, que es el lugar de donde salen estas cosas.

Y por hoy basta ya de comentarios sobre esa propuesta.

### Nuestros viajes.

Al regresar de su excursión á Soria nuestro apreciable compañero D. Ezequiel Salas, y por las pruebas de atención y las facilidades de que se le ha rodeado para que la información que pretendía resultara fácil y completa en lo posible, fallaríamos á las reglas más elementales de la cortesía si desde estas columnas no encerráramos la gratitud más sincera para aquellas autoridades, prensa y maestros, que con tanta delicadeza y generosidad han ayudado á nuestro compañero en sus trabajos.

Hemos de hacer, sin embargo, mención especial de D. Agustín de la Puente, D. Manuel María Logroño y D. Fermín Jodra, Director y profesores de la Escuela Normal de Maestros; D. Nicolás Rabal y D. Manuel Vinuesa, Director y Secretario del Instituto de segunda enseñanza; D. Eulogio Toro, don Erasmo Lorente y D. Pedro Gil, de la Junta provincial de Instrucción pública; don Francisco Jiménez, Vicepresidente de la Diputación; D. Víctor Hernando, Vice-Rector del Seminario conciliar de Osma; D. Ezequiel Tejero, habilitado de los maestros, y las Redacciones de El Avisador Numantino, El Magisterio Soriano y El Noticiero de Soria.

Entre los maestros hemos de citar en primer lugar á D. Salustiano Horuillas, maestro de San Pedro Manrique, entusiasta y celosísimo, y á D. Victoriano Corredor, ceterano de la enseñanza y habilitado en el Burgo de Osma, incansable en facilitarnos toda clase de informaciones, y después á Doña Gregoria Garganta, Doña Ramona Broto, Doña María S. Valdivia, D. José Narro, D. Mariano García y D. Manuel Blasco, de Soria; D.ª María Pascual Hernandez, D. Sebastian H. Villacampa, D. Ambrosio Kleira y D. Pablo Ruiz, del Burgo de Osma; don Juan Heras, de Vea; D. Florentino Martínez, de Villarjuo; D. Pablo Rubio, de Lauga de Duero, y en fin, si tuéramos lugar, á cuantos maestros hemos tenido el honor de conocer, pues en todos hemos encontrado amabilidad exquisita, buen compañerismo y adhesión firme para la defensa de los intereses de la clase.

### Favoritismo.

Por el buen nombre del Sr. Conde y Luque lamentamos que descienda á actos de un favoritismo tan pequeño, que es impropio de hombres de mediana altura. El día 6 de mayo se hizo cesar al profesor interino de Dibujo del Instituto de Canarias, porque el Sr. Director general nombró á un paniagua, el cual, como era estudiante y tenía que examinarse en Madrid, obtuvo prórroga para tomar posesión, lo cual se verificó el 8 de julio. El estudiante seguirá cobrando los tres ó cuatro meses de vacaciones, probablemente hasta que tenga que volver á reanudar sus estudios. Y para que sobre esas pesetas se hizo cesar al profesor ya nombrado, no pudo acabar el curso y.... ¡vamos, Sr. Conde y Luque, que hay cosas que no se explican ni tienen justificación posible!

### Maestro distinguido.

La Junta local y Ayuntamiento de Enciso (Logroño), en vista de los brillantes resultados obtenidos en la enseñanza por el maestro D. Rufino Calvo, han acordado dar un voto de gracias al profesor que tan solícito se afana en el cumplimiento de su deber, y regularle además un precioso reloj de bolsillo con honras de doctoría, grabada sobre la rica alhaja.

Las autoridades de Enciso merecen ser elogiadas por tan honroso acuerdo; al distinguido, cuanto modesto maestro, le enviamos nuestra más cordial enhorabuena por la merecida distinción de que es objeto.

### Oposiciones á escuelas.

ESCUELAS ELEMENTALES DE NIÑOS DE SUELDO INFERIOR Á 2.000 PSETAS

En la tarde del sábado se hizo la adjudicación de plazas por el siguiente orden: 1, D. Demetrio Valero, para Madrid (auxiliar); 2, D. Hermenegildo González, renunció la plaza que le correspondiera; 3, Don Isidoro Moreno, para Puebla de Don Fadrique; 4, D. Primitivo Benítez, para Budia (Guadalajara); 5, D. Andrés Escudero, para Hueto (Cuenca); 6, D. Enrique Escrivano, para Barajas; 7, D. Ezequiel Casaña, para Cifuentes (Guadalajara); 8, D. Angel Guerrero, para Villamanrique (Toledo); 9, Don Juan Jiménez, para La Estrella (Toledo); 10, D. Mariano Madrigal, para Navamorcuende (Toledo); 11, D. Eleuterio Sanz, para Daganzo (Madrid); 12, D. Benito Sánchez, para Valdelecha (Madrid); 13, D. Juan Sanz, para Navas del Rey (Madrid); 14, D. Antonio Lengua, para Cozar (Ciudad Real); 15, D. Martín Rojas, para Uclés (Cuenca); 16, D. Juan B. Madueño, Polastán (Toledo); 17, D. Pedro Carral, para Miguel-Esteban (Toledo); 18, D. Juan Rodrigo, para Montalvo (Cuenca); 19, D. Félix Kocalante, para Fuente de Pedro Naharro (Cuenca); 20, Don Vicente Alonso, para Alberca (Cuenca); 21, D. Juan Herranz, para Segovia (auxiliar); 22, D. Cándido Sacristán, para Enguidanos (Cuenca); 23, D. Luis D. Toledano, para Casa de Haro (Cuenca); 24, D. Ramón Rodríguez, para Oca de la Vega (Cuenca); 25, D. Santos Vaca, para Ledaña (Cuenca); 26, D. Manuel Balte, para Valera de Abajo (Cuenca); 27, D. Serafin Cuadrado, para Buenache de Alarcón (Cuenca).

Las demás oposiciones, aún no terminadas, continúan en suspenso hasta nueva orden. Esta orden se insertará en EL MAGISTERIO ESPAÑOL tan pronto como nos sea conocida.

### Vacantes

En la Gaceta de hoy, miércoles, se publica larga lista de escuelas vacantes que han de proveerse por oposición en los distritos correspondientes.

Es de suponer que en días sucesivos se publiquen las vacantes del traslado y del concurso único.

### Voto de gracias.

De Real orden se dan las gracias á la celosa maestra de Guadalcacal (Sevilla), por los brillantes resultados obtenidos en la enseñanza, puestos de manifiesto en cuantos exámenes se han celebrado en su escuela. Reciba nuestra enhorabuena.

### ASOCIACIONES DE MAESTROS

Segovia.—En cumplimiento á lo que preceptúa el artículo 18 del Reglamento aprobado de la Asociación provincial del magisterio, se convocó á Junta general, que tendrá lugar el 26 de los corrientes en el local escuela de la Casa de la Tierra, á las cuatro de la tarde.

Me interesa la asistencia de todos los socios, y de los que, no siéndolo, deseen inscribirse en la citada Asociación, y en particular, á quienes forman las Juntas de partido y circunscripciones, por tener que tratar en dicha Junta asuntos de suma importancia al magisterio.

Navarra.—Montepío de los maestros de primera enseñanza de Navarra.—En virtud de lo que se previene en el párrafo 1.º del art. 11, y en consonancia con lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento por que se rige esta Asociación, se hace saber á los señores asociados que el 26 del corriente mes, á las diez de su mañana, se celebrará Junta general en el local escuela de D. José María I. oranté, maestro público de Estella, al objeto de dar las cuentas del ejercicio corriente, discutir el presupuesto del venidero y nombrar la Junta directiva que ha de funcionar en el de 1897 á 98.

Se recomienda á todos la puntual asistencia, y á los que por justas causas les sea imposible concurrir, pueden hacer uso del derecho que les concede el Reglamento para emitir su voto.

Tenemos verdadera complacencia en consignar que los maestros de Sariego (Oviedo), don Juan Guada y doña María Alonso, han sido muy felicitados por el brillante resultado de los exámenes, habiendo acordado á favor de tan distinguidos profesores un entusiasta voto de gracias por la Junta local de Sariego.

—A cada uno de los maestros y maestras de Valmaseda (Vizcaya), se les ha pasado una comunicación laudatoria y 125 pesetas de gratificación por el resultado tan satisfactorio de los últimos exámenes. ¡Así como que cada pueblo no tuviese un profesor tan decidido por la enseñanza como lo tiene Valmaseda en D. Martín Mendial!

—Son muchas las noticias que se nos remiten de haber tomado posesión de sus nuevas escuelas los maestros recientemente nombrados. Ocuparíamos largas columnas si diéramos cuenta de ellas. Ya publicamos los nombramientos.

—Se han completado á la Dirección general los itinerarios de la visita de escuelas que se proponen seguir en el próximo curso algunos inspectores provinciales.

—Al decir de la prensa saragozana, el Rector de aquel distrito no concederá prórroga para tomar posesión de las escuelas sino á aquellos maestros que justifiquen debidamente la causa que les impide tomar posesión en tiempo hábil.

—Se elogian los esfuerzos y éxito alcanzado por el Sr. Villalba, Gobernador civil de Badajoz, en la cuestión de pagos á los maestros. Nosotros, que venimos observando la eficacia de los trabajos, felicitamos gustosos al Sr. Villalba y á los maestros de aquella provincia.

—Se ha sobresaleado el expediente instruido contra el maestro de Zújar D. José Ramos, por no resultar comprobados los cargos que contra él hizo la Junta local de dicho pueblo. Siempre las Juntas locales tan amigas de los maestros.

—El Gobernador de Almería ha dirigido una circular á los alcaldes diciéndoles que en lo sucesivo se abstengan de solicitar condonación de multas impuestas por atrasos en el pago á los maestros interino no cumplimiento del servicio porque fueron multados, y aun en este caso previe expediente al efecto. La actitud del Sr. Muñoz merece elogios.

—Dice el Noticiero Bilbaíno: «La maestra de las escuelas municipales del octavo distrito, doña Margarita Abasolo, ha presentado la dimisión de su cargo á fin de ingresar como novicia en el convento de Carmelitas de Vitoria, pero supliendo al Ayuntamiento que se la reserve la plaza durante el tiempo del noviciado, por si no pudiera continuar en el convento por causa de la salud. Interinamente será nombrada para ocupar la plaza la maestra superior doña Isabel Iturbe.»

Siendo muchas é inexplicables las incongruencias que presentan las propuestas del rectorado de Valladolid, nos apresuramos á publicarlas hoy para que los que se crean perjudicados puedan reclamar á tiempo. La mucha extensión de las propuestas nos obliga á retirar multitud de originales, que daremos en números próximos.

MADRID: 1897—Imp. de El Magisterio Español, calle de la Junta, Pizarro, 18, bajo

PROPUESTAS

Los nombres escritos con cursiva indican las plazas para que son propuestas los concursantes. En las circunstancias de preferencia, o algunas cuestiones aprobadas, el título es el legal que se le compete en los cursos al primer número indicados, en el segundo mes y el tercero día; en el siguiente título elemental, en el superior y la B normal. Así, por ejemplo, O. 225, 12, 2, 2, E, quiere decir oposiciones aprobadas, 225 plazas de sueldo legal, 12 años, 2 meses y 2 días de servicios y título elemental.

Districto universitario de Oviedo.

Propuestas de Maestros

Clasificación de los aspirantes y propuesta de maestros para la provisión de escuelas anunciadas en el último concurso en este distrito universitario.

CON SERVICIOS INTERNOS Y SIN OPOSICIONES APROBADAS

Table with 3 columns: N.º, Nombre y plaza para que es propuesta, and Servicios y título. Lists candidates for various schools in Oviedo.

N.º Nombre y plaza para que es propuesta.

Servicios y título.

Table with 3 columns: N.º, Nombre y plaza para que es propuesta, and Servicios y título. Lists candidates for various schools in Oviedo.

CON CERTIFICADO DE APTITUD Y SERVICIOS EN PROPIEDAD

Table with 3 columns: N.º, Nombre y plaza para que es propuesta, and Servicios y título. Lists candidates for various schools in Oviedo.

N.º Nombre y plaza para que es propuesta.

Servicios y título.

Table with 3 columns: N.º, Nombre y plaza para que es propuesta, and Servicios y título. Lists candidates for various schools in Oviedo.

CON CERTIFICADO DE APTITUD Y SERVICIOS INTERNOS

Table with 3 columns: N.º, Nombre y plaza para que es propuesta, and Servicios y título. Lists candidates for various schools in Oviedo.

Table listing names and numbers, starting with Francisco Colaris, Bernardino Garcia, Tomas Peláez, Lino Pablos, Casimiro González, Santos García, José Tascón, Andrés Rodríguez, Santiago García, Ant. nio Blanco, Félix Fernández García, Manuel Garrido Roduello, Manuel Martínez, Marcos García González, Vicente Vidal García, José Alvarez Alegre, B. rnardino González, Melchor Alvarez, Pablo Morán Díaz, Francisco Prieto Villanar, Angel Díaz Morino, Hilario Rodríguez Rodríguez, Antonio García García, Manuel Sevaros Corral, Manuel Díaz Suárez, Leoncio Clemente García, Tomás Alonso, Baldomero Muñiz, Francisco Fernández Alvarez, Pedro Abado García, Atanasio Beltrán Vega, José Suárez Pola, Ignacio Santa Marta Combranos, Santiago Gómez Gómez, José Cuervo Arango, Constantino Colado, Matías Rubio González, Manuel González Viejo, Antonio Blanco Mirantes, Fernando Díaz Riego, Francisco Herrero Casado, Silvestre Puc. te García, Antonio Aláiz Aláiz, Isaac Fernández Muñiz, Fernando Arias Fernández, José del Reguero Fernández, José Rodrigo Carnero, Julián Balbuena, José Fidalgo Suárez, Manuel Cuervo Puente, Valentín Barriales Aller, Daniel Muñiz, Ramón Alonso López, Antonio Suárez González, Hermenegildo Alvarez Alvarez, Hilario García Rascon, Bernabé Villán Gago, Manuel Tascón Gutiérrez, Juan Fernández Díez, Simón Santa Marta García, Bonifacio Martínez Fernández, Vidal García Tejón, Paulino López Mántaras, Manuel Morán, Evaristo García González, Ildefonso Rodríguez, José Barrio Noriega, Norberto Riestra Rodríguez, Pedro Carriles Rodríguez, Cándido Carballo Carballo, Francisco Cuevas del Valle, José Cuello Mantecón, Juan Alonso González, Leoncio Díaz Alvarez, Francisco Díez Carrera, José Díez González, Gervasio Díaz Alvarez, Gabino Alvarez, Antonio González García, Emilio Fernández, Ramón Martínez García, Leonardo Fuentes González, Manuel García González, Antonio Alvarez Pérez, Juan Alonso Trelles, Vicente Alvarez García, Matías Rojo Fer ández, Gabriel Viñuela Alonso, Domingo Rodríguez, Julián de la Puente, Baldomero Martínez Martínez, Saturnino Ibáñez del Hoyo, Gregorio Fernández Rodríguez, Gaspar Mira Bravo, Miguel Bardón Sabugo, Felipe Torrado Almanza, Domingo Flores Reguera, José Alvarez Alvarez, Cándido González Pérez, Florentino Santamarina Casariego, Manuel Rodríguez Fernández, Rafael G. Fernández Corso, Nicanor Lorenzo Pereda, Esteban Verduras Robles.

Table listing names and numbers, starting with Constantino Noriega Campillo, Alameda Martínez González, Tomás García Rodríguez, Laureano Castañeda Alvarez, Manuel Palacios González, Germán Fernández, Eusebio Villa Martínez, Leoncio Reguera Casado, Lorenzo González Llobena, Pedro J. Alvarez y González, Julián González Alvarez, Fernando Bardón Martínez, Guillermo Rosas Martínez, Alejandro García, Santiago Fernández, Matías Alvarez, Severiano García, Pablo Llamazares, Angel Vilhelo, José Rodríguez, Calixto Pedrecho, Manuel Calzada, Dionisio Alvarez, Manuel Alvarez, Juan Fernández, Epifanio Fernández, Pedro Fernández, Eusebio Beltrán, Leonardo Campa, Hermánlio Aller, Juan Morino, Antonio García, Tomás Alvarez, Fermín García, Fernando Pablos, Pablo Alvarez, Marcelino Robles, Francisco Alvarez, Agustín de Caso Houzáiz, Justo Bayón, Nicolás Martínez, Gerardo García, Manuel González, Antonio Fernández, Primo Lasoda, Cayetano Flecha García, Braulio del Campo Ferrera, Manuel González Viñaya, Hermógenes Alvarez Calzada, Mateo Pérez Luengo, Blas García Bardón, Jacinto Gómez Tejerina, José María Valenciano, Jerónimo Cereza Martínez, Eusebio Llamazares Fernández, Antonio Valcárces González, José Suárez Suárez, Alajo Fernández Fernández, Pedro González Flecha, Manuel Mallo Fernández, Joaquín Vega Díez, Eligiano de Prado Alvarez, Pedro Fernández Díez, Amalio Penanes González, Manuel Alvarez Díez, Domingo Par. te García, Salvador Alonso Puente, Niencio Tascón Baro, Melchor Boyer, Rodríguez, Juan Balladros García, Victoriano Campos Tejerina, Cruz M. de Robles Tascos, Timoteo Rodríguez Marcos, Manuel Galán García, Hipólito Miguel Fernández, Dionisio Morán Díez, Fidel Perea Santos, Cipriano García González, Anacleto Manzanedo Fernández, José Fernández Cortés.

CON CERTIFICADO DE APTITUD Y SIN SERVICIOS

917. Leoncio Pío Saúres. - 918. Cayetano Flecha García. - 919. Braulio del Campo Ferrera. Villafranca (Leda). - 920. Pascual Mediavilla Castaño. - 921. Manuel González Viñaya. - 922. Hermógenes Alvarez Calzada. - Carlos Alvarez Calzada. - 924. Mateo Pérez Luengo. - 925. Juan Alonso Martínez, Llanes (Leda). - 926. Blas García Bardón. - 927. Juan Antonio Soto Andrés. - 928. Jacinto Gómez Tejerina. - 929. Marcelino Tejerina Valenciano. - 930. Jerónimo Cereza Martínez. - 931. Eusebio Llamazares Fernández. - 932. Antonio Valcárces González. - 933. José Suárez Suárez. - 934. Alajo Fernández Fernández. - 935. Pedro González Flecha. - 936. Manuel Mallo Fernández. - 937. Joaquín Vega Díez. - 938. Eligiano de Prado Alvarez. - 939. Pedro Fernández Díez. - 940. Baldomero Abellis Abella. - 941. Emilio García García. - 942. José Fernández Alvarez. - 943. Valeriano Suárez Rabanal. - 944. Ildefonso Alvarez Puente. - 945. Esteban Serrano de la Torre. - 946. Venancio Alvarez López. - 947. Teófilo González Díez. - 948. Amalio Penanes González. - 949. Manuel Alvarez Díez. - 950. Domingo Par. te García. - 951. Salvador Alonso Puente. - 952. Niencio Tascón Baro. - 953. Melchor Boyer, Rodríguez, Caceres (Leda). - 954. Manuel Baro Ferrera. - 955. Juan Balladros García. - 956. Victoriano Campos Tejerina. - 957. Cruz M. de Robles Tascos. - 958. Timoteo Rodríguez Marcos. - 959. Manuel Galán García. - 960. Hipólito Miguel Fernández. - 961. Dionisio Morán Díez. - 962. Fidel Perea Santos. - 963. Cipriano García González. - 964. Anacleto Manzanedo Fernández. - 965. José Fernández Cortés.

Observaciones. - Quedan excluidas del concurso las escuelas siguientes:

- La elemental de niños de Colombres, en Rivadaveva, por haber sido propuesta en un excedente.
La ídem íd. de Carreña, en Cabañales, por hallarse pendiente del concurso de marzo de 1905.
Las incompletas de niños de Ondes, Onón, San Cristóbal, Monasterio, Los Callejos; y las temporeras de Pardesivil, Méizara, Vallarante, Millaró, Soto de Vadeón é Isoba, por hallarse servidas en propiedad.
La de Marantes, en Ibañ, se adjudicó con la dotación de 26 pesetas, por ser ésta la que corresponde y no la de 250, como se había anunciado.

MAESTROS EXCLUIDOS

1. Como Arias Ordóñez, no firma la hoja de servicios. - 2. Desiderio Gancho Alvarez, ídem íd. íd. - 3. Eugenio Díez, ídem ídem íd. - Mariano Cuesta Fuente, ídem íd. íd. - 5. Maximino Riego Cruz, ídem íd. íd. - 6. José Vicente Pérez, ídem íd. íd. - 7. Esteban García Guerrero, ídem íd. íd. - 8. Francisco Octoria Salas, ídem íd. íd. - 9. Natalio Herrero de la Fuente, ídem íd. íd. - 10. Prudencio H. Echevarría, ídem íd. íd. - 11. Dionisio Gil Arnáiz, ídem íd. íd. - 12. Florentino Suárez Campa, ídem íd. íd. - 13. Ildefonso Díez Cantara, ídem íd. íd. - 14. Adriano Suárez Sierra, no acompaña certificado de buena conducta. - 15. Antonio Alvarez Alvarez, ídem íd. íd. - 16. Benigno Fernández Armistán, ídem íd. íd. - 17. Crescencio García Ferrero, está sujeto á expediente. - 18. Francisco Cobo, ídem íd. íd. - 19. Dionisio Pérez Alvarez, ídem íd. íd. - 20. Mariano Osorio Menódez, ídem íd. ídem. - 21. Basilio Fernández Matute, ídem íd. íd. - 22. Tiburcio González Vallinas, ídem íd. íd. - 23. Fernando Almanza Alvarez, ídem íd. íd. - 24. Atanasio Alonso Quijada, ídem íd. íd. - 25. Juan

Cabrero Alvarez, ídem íd. íd. - 26. José García Alvarez, no envía la hoja al Secretario de la Junta provincial. - 27. Federico Alvarez Bruchaffa, ídem íd. íd. - 28. José H. Suárez González, ídem íd. íd. - 29. José Menéndez García, ídem íd. íd. - 30. Marcelino Contróñal Suárez, ídem íd. íd. - 31. Gabriel Peña Collan, ídem íd. íd. - 32. Rufino Fernández Fernández, ídem íd. íd. - 33. Agapito Ruiz Ruiz, no hace constar las escuelas que desempeñó. - 34. José R. Tuberos Espartero, no hace constar el medio legal porque obtuvo las escuelas. - 35. Simón García Argüello, no señala preferencia. - 36. Marcos Lores Paria, no está extendida la instancia en papel correspondiente. - 37. José Puente Cortés, ídem íd. íd. - 38. Bartolomé Buena de Vicente, ídem íd. íd. (j de fecha 18 abril). - 39. Leonardo Alvarez Villa, ídem íd. íd. - 40. Celestino Alonso García, ídem íd. íd. - 41. Juan Rodrigo Alvarez, ídem íd. íd. - 42. José Ropita García, no tiene completo el expediente. - 43. Ignacio Guerra García, ídem íd. íd. - 44. Marcelino Bardón Suárez, ídem íd. íd. - 45. Bernardo Díez, ídem íd. ídem. - 46. Casimiro Alvarez, no está compulsado el certificado de aptitud. - 47. Pablo Fernández y González, ídem íd. íd. - 48. José Novia Fernández, no está anunciada la escuela que solicita. - 49. Aquilino González Martínez, fué excluido del concurso la escuela que pretende.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados á los efectos del art. 20 del Reglamento de 11 de diciembre último; advirtiendo que el término de veinte días concedido para presentar reclamaciones habrá de contarse desde la fecha en que el último Boletín oficial del distrito publique la presente relación de propuestas. Oviedo 27 de julio de 1907. - El Secretario general, Manuel Gómez Caldera. - V.º B.º: El Rector, Aramburu. (B. O. Leda 9 de agosto.)

Boletín universitario de Valladolid (1).

concurso único de enero de 1907.

Relación de los maestros que han sido propuestos para las escuelas públicas de niños anunciadas en la Gaceta de Madrid de 24 de febrero del corriente año.

Table with 3 columns: Name, Points, and Date. Includes entries like 4 Juan Santos, Mered. (A.), 1 O., 625 14, 1, 4. B.; 5 Timoteo Sanz, Nubreda (B.), 1 O., 625 4, 7, 25. E.; 6 José Jiménez, Leona (Viz.), 1 O., 625 2, 8, 12. B.; 9 Luis Alonso, Ventosa de la Cuesta (Vall.), 6 O., 871 12, 8, 19. B.; 10 Cruz García, Autillo de Campos (P.), 6 O., 800 14, 11, 24. B.; 11 Fermín Martín, Quintanariego-Mudo (B.), 4 O., 625 12, 1, 6. B.; 12 Florián Sánchez, Goria (Vall.), 4 O., 250 1, 7, 10. B.; 14 Leoncio Gómez, Villamartín (P.), 2 O., 625 12, 1, 9. B.; 15 Manuel Pérez, Guasa (Idem.), 2 O., 375 9, 2, 10. B.; 16 Victoriano Puente, Guadán (B.), 2 O., 350 1, 8, 7. B.; 17 Ildefonso González, Cernarros (Viz.), 2 O., 700 13, 7, 6. E.; 19 Laureano López, Valdeate (B.), 2 O., 625 12, 7, 27. N.; 20 Francisco Yagüez, Olivares de Duero (Vall.), 2 O., 625 2, 2, 14. B.; 21 Benito Sánchez, Renedo (Idem.), 2 O., 350 9, 6, 27. E.; 22 Tomás Martín, Rabl de Brocasmona (Idem.), 2 O., 250 1, 3, 12. B.; 25 Saturnino Ibáñez, Sobrado (P.), 1 O., 625 21, 6, 27. E.; 27 Dionisio Gómez, Oruña (S.), 1 O., 625 20, 7, 28. E.; 28 José Alonso, Moradillo de Ros 1 O., 625 10, 8, 18. E.; 29 Celedón Triana, Villanueva de Duero (Vall.), 1 O., 625 11, 7, 6. B.; 35 Manuel Paredes, Espinosa de Cervera (P.), 1 O., 625 11, 6, 28. B.; 38 Antonio González, Los Corrales 1 O., 625 10, 11, 12. B.; 39 Benito Morino, San Roque Nieves (Idem.), 1 O., 625 4, 2, 8. E.; 41 José Calvo, Ajo (Idem.), 1 O., 450 10, 1, 4. B.; 44 (Audio Rodrigo, Setón (Idem.), 1 O., 300 12, 7, 18. B.; 45 Ulpiano Agüedo, Naves del Rey (aux.) (Vall.), 1 O., 275 2, 6, 20. B.; 46 Ildefonso Ordóñez, Gálgano (S.), 1 O., 250 2, 10, 8. B.; 47 Leda García, Sacedura (Idem.), 1 O., 250 2, 7, 27. B.

INCOMPLETAS DE NIÑOS

Table with 3 columns: Name, Points, and Date. Includes entries like 24 Basilio Fernández, Naves de Arores (B.), 1 O., 625 11, 7, 6. B.; 43 Emiliano Molinero, Villalobón (P.) 1 O., 400 4, 6, 27. N.; 49 Mecario Cruzado, Comillas (aux.) 1 O., 325 5, 11, 17. B.; 126 Jaco. e Rodríguez, Rada (obra pta) (Idem.), 625 9, 5, 14. E.; 128 Gregorio Martínez, Valdecañas (P.) 625 8, 4, 12. B.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Tomás Domingo Hernandez, por no acompañar la cubierta. - Primitivo Villalain Lopo, por ídem íd. - José Aguirre y Balaz, por falta de sellos en los documentos. - Segundo B. Romero Alida, por no estar autorizada ni reintegrada la hoja ni acompañar certificado de buena conducta. - Rufino Frailo de la Hoz, por no estar firmada la instancia.

Relación de las maestras concursantes que han sido propuestas para las escuelas públicas de niñas.

Table with 3 columns: Name, Points, and Date. Includes entries like 1 Cándida Lamadrid, Laredo (aux.) 1 O., 1.100 2, 10, 25. E.; 2 Desideria Díez, Frenillo de las Duchas (B.), 1 O., 625 12, 6, 15. B.

(1) En este Boletín se ha dado la preferencia al número de oposiciones aprobadas, circunstancia que está expresada por la cifra que precede á la O. y al 6 O., 12, 15, 4; 6 indica seis oposiciones aprobadas, 220 puntos de media, 12 años, 4 meses y 6 días de servicios. La letra A. indica Alvaro B. Borgan P. Palencia; O. Guipúzcoa, etc., etc. (Nota de la R.)

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

4 Teodora Puertas, Racinas de Ra- guera (Vall.).....	6 O.,	500	5, 11, 18. R.
5 Rosalía Pancorbo, Morada (A.)	5 O.,	625	7, 5, 12. R.
6 María Astudillo, Valdunquillo (Vall.).....	5 O.,	450	6, 6, 1. R.
7 María Inchausti, Baracaldo (Viz.)	5 O.,	400	8, 7, 20. R.
8 Fidencio Muñoz, Tamarit Cam- pos (Vall.).....	4 O.,	500	8, 2, 12. R.
9 Felisa Gómez, Píñilla Trasmun- to (B.).....	4 O.,	500	6, 9, 8. R.
10 Victoria de Mochavo, Amoroto (Viz.).....	4 O.,	250	2, 8, 27. R.
13 Juana Ramos Polo, Bahillo (P.)	3 O.,	437,50	8, 2, 8. R.
17 Purificación Cobo, Horna (B.)	2 O.,	625	9, 10, 20. R.
18 Florentina Ruiz, Molgar Yuso (P.)	2 O.,	625	5, 6, 24. R.
19 Emilia Benedicto, Cubillas de Ce- rrato (Idem).....	2 O.,	625	2, 11, 18. R.
20 Beatriz Saldaña, Santillana (P.)	2 O.,	450	7, 2, 20. R.
22 Pilar Martínez, Torrelaguna (aut.)	2 O.,	450	4, 6, 9. R.
23 Juana Pascual, Hórmedas (P.)	2 O.,	500	8, 8, 12. R.
24 Eugenia Echaurren, Valdeaspina.	2 O.,	570	6, 6, 5. R.
26 Manuela Frutos, Villacastellón.	2 O.,	450	5, 11, 6. R.

INCOMPLETAS DE

16 Pilar Lozano, Valdecañas (P.)	2 O.,	625	8, 10, 14. R.
56 Felicitas Ordaz, Torrelobellida (Vall.).....	1 O.,	400	5, 8, 16. R.
141 Vicenta Urteaga, Hueso de Jua- rron (B.).....	500	7, 8, 21. R.	
179 Petra Velasco, Rada obra pías	500	4, 5, 13. R.	
353 Carmen J. rye, Barrio de Ubea (Rigueta) (B.).....	250	0, 9, 28. R.	

DE PARVIMOS

24 María del P. Fernández, Valma- ceda (aut.) (Viz.).....	2 O.,	400	3, 4, 26. R.
--	-------	-----	--------------

ASPIRANTES EXCLUIDAS

Teresa Landa, por falta de póliza en los documentos. — Josefa Guzmán Zaragoza, por falta de póliza. — Felomena Oyarralde y Ke-  
narrro, por falta de póliza. — Dolores Sánchez García, por no estar auto-  
rizada la hoja de servicios. — Cecilia Álvarez de Santiago, por no  
poner las solicitudes en papel correspondiente. — Antonia Villa  
y Diaz, por falta de póliza. — María del Pilar Pulido Pérez, por no  
acompañar la cubierta ni el certificado de conducta. — Simona  
Carmen Díez y Salinas, por no estar reintegrada la hoja de ser-  
vicio.

Relación de los aspirantes que han sido propuestos para las  
Escuelas públicas de ambos sexos anunciadas en las cla-  
setas de Madrid de 24 y 25 de febrero del corriente año.

CON SERVICIOS EN PROPIEDAD Y CON OPOSICIONES APROBADAS

2 Elpidia Rodríguez, Santa M <sup>a</sup> de Aguayo (B.).....	3 O.,	875	8, 2, 26. N.
14 Tomasa López, Extramadura (B.)	3 O.,	412	7, 0, 7. R.
15 Leonor Marcelina, Cuba (Idem)	3 O.,	400	8, 6, 16. R.
25 Juana B. López, Espada de la Peña (P.).....	2 O.,	500	5, 3, 3. R.
27 Julieta Fernández, Barancho (A.)	2 O.,	400	4, 1, 3. R.
30 Marcela Gómez, Pomar de Valde- ria (P.).....	2 O.,	250	3, 7, 24. R.
31 Dominica Muñoz, Cerrillo de la Cruz (Vall.).....	2 O.,	250	1, 4, 13. R.
51 María Pilar, Sandoval de la Rei- na (B.).....	1 O.,	500	5, 2, 29. R.
55 María Amós, Baños de Ebro (A.)	1 O.,	500	2, 7, 22. R.
57 Anselmina Quintana, Barrio de Haya (Alava) (B.).....	1 O.,	400	4, 9, 19. R.
59 Flora Quintana, Barrio Mendaro (Euzkadi) (Idem).....	1 O.,	250	3, 5, 20. R.
60 Estefana Blanca, Orcoi N. Mar- tín (Viz.).....	1 O.,	350	5, 0, 11. R.
61 Prudencia Lepretre, Irujo (B.)	1 O.,	350	3, 11, 20. R.
62 Genoveva Díez, Gura de (B.).....	1 O.,	350	3, 4, 24. R.
65 Emilia Castano, Torre de los Mo- lina (P.).....	1 O.,	312	3, 11, 21. R.
67 Clara Zúñiga, Gamara Mayor (Alava).....	1 O.,	250	2, 9, 0. R.
68 Francisca Gómez, Barrio de Cor- tes (B.).....	1 O.,	250	2, 7, 20. R.
69 Cirina Gallardo, Camporredondo (Vall.).....	1 O.,	250	1, 2, 18. R.
70 Casilda Sierra, Verdosa (P.).....	1 O.,	250	1, 1, 16. R.

CON SERVICIO EN PROPIEDAD Y SIN OPOSICIONES APROBADAS

77 Julieta Villanueva, Rioseras (B.)	625	11, 1, 2. R.
102 Encarnación Martínez, Olmos de la Piedad (Idem).....	625	7, 0, 6. R.
100 Angela Fernández, Celada de la Torre (Idem).....	625	4, 3, 21. R.
110 Gregoria Bileta, Campinodo Fer- ria (Idem).....	625	4, 3, 0. R.
111 Alfonsa Pordomingo, Arroyo (P.)	625	3, 3, 3. R.
120 Maura Tobar, Barrio de Santa María (Idem).....	500	9, 0, 0. R.
130 Andrea del Moral, Liguertana (L.)	400	15, 6, 19. R.
140 Andrea Martín, Ciruelos de Cer- ro (B.).....	400	7, 2, 5. R.
143 María Vargas, Quintanilla y Ra- candío (B.).....	400	7, 0, 7. R.
165 María Consuelo, Villanueva de la Cruz (P.).....	400	5, 4, 15. R.
166 María Aranguen, Maliaño (B.)	400	5, 1, 29. R.
167 Ana Uriarte, Pedruñas (B.).....	400	8, 2, 27. R.
168 Eusebia Alvaro, Casaregas y Ca- madorra (P.).....	450	6, 6, 15. R.
169 Adelaida Barrio, Artista (B.).....	450	6, 5, 15. R.

184 Rafaela Gómez, Villavieja (Idem).	400	8, 2, 17. R.
185 Concepción Lázaro, Goma, Arce y Pascual (P.).....	400	5, 2, 1. R.
196 Fidela Rosales, Casanova (B.)	400	4, 8, 27. R.
199 Inés Inchausti, Montoliu (P.)	400	4, 2, 11. R.
201 María Inchausti, San Martín y Fraydita (Idem).....	400	4, 4, 28. R.
202 Luella Montero, Vallanosa (B.)	410	1, 8, 8. R.
210 Luisa Páez, Salazar de Amago (Burgos).....	400	4, 8, 8. R.
211 Julia Mora, Falsaco (P.).....	400	10, 8, 24. R.
215 M <sup>a</sup> Josefa, Villalba de Guero (L.)	400	7, 8, 8. R.
228 Teresa Revenga, Carrado de Bur- gos (B.).....	400	6, 6, 11. R.
227 Ricardo Arana, Rayonal (Idem).	400	4, 8, 28. R.
229 Concepción A. de Arana, San Vi- cente de Arana (A.).....	400	4, 8, 10. R.
230 Elodia Prada, Hamedo (B.).....	400	4, 8, 1. R.
234 Tomasa de la Riva, Palacios del Alcor (P.).....	400	4, 6, 10. R.
235 Guadalupe Gutiérrez, Villanueva de Puebla (B.).....	400	4, 6, 6. R.
236 María Encarnación, Montijo de Cobas (Idem).....	400	2, 6, 1. R.
238 Angela del Río, Arroyo (Idem).	400	5, 4, 6. R.
251 Francisca Josefa, Barreda (B.)	400	2, 7, 12. R.
252 María Remedios, Hueso de Jua- rron (P.).....	400	2, 6, 6. R.
253 Martina Arce, Nostara (B.)	400	2, 8, 27. R.
254 Elvira García, Man Mamón de Abar (B.).....	375	8, 7, 27. R.
255 Martina Galán, Santa Catalina, Salcedo Cejudo (B.).....	375	7, 6, 27. R.
257 Adela Pérez, Peralos (P.).....	375	2, 8, 12. R.
270 Aurelia Pinilla, Pradilla de Bo- lorado (B.).....	350	6, 2, 18. R.
271 Fructuosa Moreno, Parquera y Revilla (P.).....	350	5, 7, 8. R.
275 Teodora Escudero, Kapinua del Monte (B.).....	350	5, 2, 5. R.
276 Braulia Montero, Calcerredondo (Idem).....	375	4, 6, 17. R.
278 María Dolores, Bordenais (Idem).	350	4, 5, 0. R.
279 Trinidad Álvarez, Arcechabela	350	4, 2, 24. R.
281 Rosalía González, Armentia (B.)	350	3, 7, 20. R.
282 María Pinuela, Man Martín del Zar (Idem).....	350	3, 6, 18. R.
285 Eugenia Lozano, Victoria de Ri- ja (Idem).....	325	5, 8, 7. R.
285 bis Cándida Lara, Manella de Burgos (Idem).....	325	4, 2, 28. R.
297 Sofía Aparicio, Quintanortuño (Idem).....	325	3, 5, 19. R.
298 Heliodora Saldaña, Helimbro (Idem).....	312	4, 9, 10. R.
299 Gregoria Tobalina, Botrajera (B.)	312	2, 6, 9. R.
300 Leonarda Ruiz Urarte (A.)	310	2, 9, 7. R.
301 bis Francisca Fernández, Vacu- nos de Ojeda (B.).....	300	2, 8, 17. R.
304 Petra García, Villatuella (Idem)	300	2, 5, 2. R.
305 María Simón, Zuazo San Millán (Alava).....	300	2, 8, 27. R.
307 María Pilar, Akluso (B.).....	300	2, 8, 8. R.
308 María Juliana, Villacaper (Vall.)	294	2, 8, 7. R.
312 Florentina Gómez, Hornillos del Camino (B.).....	275	3, 6, 16. R.
314 Felisa Escalante, Araya (A.)	250	7, 9, 12. R.
315 Aquilina Lucena, Cutralos de Duero (Vall.).....	250	6, 1, 27. R.
317 Eufrosina Gallardo, Cantoral y Cubillo (P.).....	250	4, 2, 17. R.
318 Inés Sáez, San Cristóbal de Ros- do (Idem).....	250	4, 0, 20. R.
319 María Beguiristain, Kluon (A.)	250	2, 11, 22. R.
320 Benigna Carmona, Polvucosa (P.)	250	3, 10, 22. R.
322 Victorina Lama, Barago (B.)	250	2, 8, 21. R.
324 Bernardina Ruiz, Tablada de Ru- drón (B.).....	250	3, 2, 16. R.
327 Aniceta Cosío, Culo (B.).....	250	2, 10, 4. R.
328 Hermenegilda Calaveras, Arau- zo de Salce (B.).....	250	2, 6, 4. R.
329 Valeriana Latorre, Moratino (Palencia).....	250	2, 6, 2. R.
331 María Agustina, Treviño (B.)	250	3, 4, 20. R.
332 Romana Hernández, Zarzosa de Riopiedra (B.).....	250	1, 4, 20. R.
333 Enriqueta Sáenz, Muradilla de Medina (Idem).....	250	2, 9, 8. R.
334 Esperanza Barrios, Alhambra (A.)	250	2, 9, 0. R.
335 Claudia Medinaballa, Zaitagal (Idem).....	250	2, 9, 4. R.
336 Josefa Antonia, Villanueva (B.)	250	1, 8, 1. R.
337 Inés San José, Tautovenia (Va- lladolid).....	250	2, 8, 0. R.
338 Dolores Nájiz, Quintana los Pra- dos (B.).....	250	2, 8, 29. R.
342 Josefa Ibarrola, Nuzos (Idem).	250	2, 7, 2. R.
343 Vicenta Peña, Lorio (Idem)	250	1, 7, 20. R.
344 Maximina Díez, Corro (A.)	250	1, 7, 27. R.
348 Margarita Gómez, Barreda de Ca- rriedo (B.).....	250	1, 7, 6. R.
349 Gertrudis Calle, Buceo (Vall.)	250	2, 6, 20. R.
350 Fidela del Río, San Salvador Cas- tamaga (P.).....	250	1, 6, 8. R.

351 Elvira Bernardo, Viena (B.).....	250	2, 7, 19. R.
352 María Díez, La Alameda (Idem).	250	2, 1, 15. R.
353 Encarnación Arcebarren, Villan- ova (A.).....	250	1, 8, 14. R.
357 Bernarda Luisa, C'Alcedo (Idem)	250	1, 7, 14. R.
359 Felipa Loza, Argosillas (Idem).....	250	1, 7, 5. R.
360 Juliana Nájiz, Fozzosa (Idem).....	250	1, 0, 2. R.
361 Victoria Robles, Barrio de Pi- ñalga (B.).....	1. J.	1, 0, 1. R.
370 María Muñoz, Asturias (Vall.)	300	2, 1, 1. R.
371 Victoria Urteaga, Castiella (A.)	300	1, 8, 14. R.
372 Alejandra Elías, Alava Mayor	300	1, 8, 12. R.
373 Felicitas Adela, Villacaper (Idem)	300	1, 7, 15. R.
374 Juana Olaso, Alava (Idem).....	300	1, 7, 12. R.
375 Antonia de Mendaza, Lascru (Idem)	300	1, 7, 7. R.
376 Victoria Inza, Alavacaper (Idem)	300	1, 7, 0. R.
378 Hilario Ortega, Corro (P.).....	100	2, 0, 16. R.
379 Perfecta López, Alavacaper (Cas- tamaga) (A.).....	125	0, 7, 0. R.

SIN SERVICIOS EN PROPIEDAD Y CON OPOSICIONES APROBADAS

290 Josefa Ignacia, Domercos (Idem).	3 O.,		
291 Presentación Nieto, Villanueva de Corro (P.).....	3 O.,		
292 Concepción Montero, Hamedo (B.)	3 O.,		
293 Eugenia Abernatori, Arroyo (Idem)	3 O.,		
297 Luisa Carrasaga, Artista (A.)	3 O.,		
298 Dolores Ruiz, V. las Carreras (B.)	3 O.,		
299 Felicitas Urteaga, Valverde de Miranda (Idem).....	3 O.,		
300 Francisca P. González, Labana de (Idem).....	1 O.,		
302 Nemesia Diego, Mielosca de Oja de (Idem).....	1 O.,		
305 María Madrazo, Hoz de Alameda (B.)	1 O.,		
307 Mercedes Parra, Rosora (B.).....	1 O.,		
308 Tomasa García, Villarín (Idem)	1 O.,		

SIN SERVICIOS EN PROPIEDAD Y SIN OPOSICIONES APROBADAS

400 Dolores Páez, Termán (Idem).....			
401 Emilia Ruiz, Orotia (A.).....			
402 Natividad Kapierro, Guero (Idem)			
403 Antonia López, Villomar (P.).....			
404 Gregoria Gutiérrez, Piedra de Juarna (B.)			
405 Rosalía Hernández, Pradilla de Madano (Idem)			
407 Matilde Labrador, Laxilla (Idem)			
408 María O. Manz, Hoz de Villanueva (P.)			
415 Ignacia Delgado, Villamayor del Río (B.)			
419 Teodora Navarro, Quintana de Hormiguera			
421 Nicanora Palomera, Villanueva (B.)			
422 Rosa del Caba, Escucha (P.).....			
423 Matilde Carbonel Zurbita (B.).....			
424 Pompeya del Río, Fuentetruel (Idem)			
425 Priscila Ansa, Pedraza (Idem).....			
427 M. Carmen Martínez, Panizares (Idem)			
427 Carmen Zamora, Susana (Idem).....			
434 Felicitas Adrover, Milanes (Idem)			
436 Anselmina Barona, Villota y Sobantes (Idem)			
438 María Arredilla, Villafra de S. Zadorri (Idem)			
439 Bernarda García, Villanueva (Idem)			
441 María Iturrabide Villafra (A.).....			
441 María Cruz Chagacosa, Villanueva y Ga- bilosa (P.).....			
453 Catalina Hernández, Valpurga (B.).....			
451 Eugenia Padrajo Robasa y Valpurga (P.)			
452 Victoria Nemes, Chaballero (B.).....			
453 Dolores Gómez, Villanueva y Rosado del Monte (P.).....			
519 María Anselmina, Extramadura (P.)			
520 Rufina Mendó, Vidrieros (P.).....			
521 Florencia Hidalgo, Terradillos (Idem)			
527 Mercedes García, Cabría y Monza (Idem)			
529 Alejandra Vega, Mantillas de Kola (Idem)			
527 Felicitas Inza, Robasa de las Juntas (Idem)			
524 Emilia Valentin, Aldea de Lizarra (B.)			
610 María P. Martínez, Villanueva (Idem)			
1334 Hilario Zugasti, Barrios de la Vega (P.)			
1424 Francisca Molano, Villanueva (Idem)			
1455 Teodora Gómez, Villanueva del Río (Idem)			
1456 Pablo Rodríguez, Villanueva (Idem)			
1483 José (Ardeles, San Pedro Marbo (Idem)			
1518 Teodosio González, Matallana (Idem)			
1521 Santiago Ramos, Muñoz (Idem)			

ASPIRANTES EXCLUIDAS

Inés Guzmán Barrios Tejerina, por falta de hoja de ser-  
vicio. — Josefa San Juan Guzmán, por falta de póliza. — Juana Inarra y  
Tamayo, por falta de reintegro en el certificado de conducta. —  
Bridgete Nara Ruiz, por falta de póliza en el certificado de con-  
ducta. — Hermenegilda García y García, por no estar autorizada la  
hoja de servicios. — Felicitas Salvador Villanueva, por no estar  
la instancia en papel correspondiente. — Josefa Ruiz Arguñano,  
por falta de póliza. — Ramona Horca Fernández, por no acompa-  
ñar la hoja de servicios. — Ramona Martínez por no reintegrar los do-  
cumentos. — Mercedes García Arana, por falta de póliza. — Nara-  
no Tomás Guzmán, por no acompañar el certificado de conducta. —  
Félix Mendigueru Abernatori, por falta de documentos. — José  
Repila García, por falta de póliza. — Natalia Lina Pavia, por no reinte-  
grar la certificación de conducta. — Luisa Ladrera, por no estar  
la instancia en papel correspondiente y falta de reintegro en los  
otros documentos. — José Juan Lina, por falta de documentos. —  
Valladolid 26 de julio de 1897. — El Rector, Dr. Andrés de La-  
orden.

(B. O. de Valladolid del 6 de Agosto.)